

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7980 OPLA, S.A.

Se hace saber que el Administrador único ha decidido en fecha 29 de octubre de 2019, convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 9 de diciembre de 2019, a las 9,30 horas para su reunión, en primera convocatoria, y el día siguiente 10 de diciembre de 2019, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar, en ambas convocatorias, en el domicilio social, calle ciudad de Ferrol, n.º 14, polígono industrial "Fuente del Jarro", Paterna 46988 (Valencia), para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Creación de la página web corporativa de la compañía y correspondiente creación de un nuevo artículo 3, bis de los Estatutos sociales.

Segundo.- Modificación del régimen de convocatoria de las Juntas generales de la sociedad y correspondiente modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales relativa a la remuneración de Administradores.

Cuarto.- Aprobación de contrato de arrendamiento de servicios para la prestación de servicios profesionales de jefe de laboratorio.

Quinto.- Nombramiento de Auditor para la verificación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de, a partir de la presente convocatoria, podrá examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y solicitar la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del informe del Administrador único sobre las modificaciones propuestas y todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Paterna (Valencia), 29 de octubre de 2019.- El Administrador único, César del Alcázar y Silvela.

ID: A190060998-1